



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001011-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros de día de personas mayores en la provincia de Salamanca subvencionados por la Junta de Castilla y León desde 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001011, relativa a centros de día de personas mayores en la provincia de Salamanca subvencionados por la Junta de Castilla y León desde 2003, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1011, presentada por D. Fernando Pablos Romo y D. Jorge Félix Alonso, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros de día de Salamanca financiados por la Junta de Castilla y León.

Las cuantías concedidas para la financiación de la construcción de centros de día de personas mayores se aprueban por Acuerdo del Consejo de Gobierno y a través de convocatorias de subvenciones que se han publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la página Web de la Junta de Castilla y León puede consultarse el contenido de estos Acuerdos y, por tanto, las cantidades financiadas a los centros de día para personas mayores y las fechas en las que se conceden las subvenciones.

Valladolid, 9 de enero de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega